

APRUEBA PROGRAMA N° 9
APOYO PERSONAL A
HONORARIOS EN UNIDAD DE
INSPECCION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.685 / QUILLON, Julio 27 de 2021.-

## VISTOS:

- Memorándum Nº 67 de fecha 26.07.2021, de la Unidad de Inspección firmado por el Administrador Municipal;
- Programa N° 9 denominado Apoyo de personal a honorarios a la unidad de inspección municipal;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 127 de fecha 21.07.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
- El Decreto Alcaldicio Nº 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

- APRUEBASE el programa N° 9 denominado APOYO DE PERSONAL A HONORARIOS A LA UNIDAD DE INSPECCIÓN MUNICIPAL, el que será ejecutado desde el 01 de agosto de 2021 hasta el 30 de septiembre del mismo año, en la unidad de Inspección Municipal.
- El gasto que origine la aplicación el presente decreto alcaldicio, no puede exceder de \$ 22.374.000.- (veintidós millones trescientos setenta y cuatro mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2021.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETÁRIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

D.A.F

- INSPECCION

ARCHIVO SEGMU

SECRETARIO

- CONTROL

- PERSONAL